

TEXTO COMPLETO DEL ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Mas de las Matas ha adoptado acuerdo de aprobación por unanimidad de la siguiente moción sobre la reclamación de la documentación municipal depositada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca: Considerando:

- Que el 19 de noviembre de 2005 entró en vigor la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca.
- Que dicha Ley no incluye un procedimiento de restitución de la documentación incautada a los ayuntamientos, a los cuales debería asistirles el mismo derecho que a la Generalidad de Cataluña o que a las personas y entidades de derecho privado en esa Ley recogidos.
- Que el Estado no ha procedido a subsanar dicha exclusión ni a anunciar un nuevo proyecto de Ley que recoja su obligación imprescriptible de restituir los bienes incautados a los ayuntamientos.
- Que la ejecución efectiva del acto de restitución documental a la Generalidad de Cataluña, sin haber sido habilitado un procedimiento de devolución a los ayuntamientos, evidencia la conculcación del principio de igualdad que ampara la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Que la no inclusión de un capítulo municipal en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, expresa además la conculcación del principio de autonomía municipal amparado por la Constitución Española de 1978, y también por la Constitución de la República Española de 9 de diciembre de 1931 y el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 legalmente vigentes en la fecha en que se produjo la incautación.
- Que dicho principio de autonomía municipal se expresa en la inviolabilidad de los Libros de Actas y la correspondencia municipales que no podrán salir en ningún caso de la Casa Consistorial, ni aun a requerimiento de autoridades de cualquier orden, según recoge entonces y ahora la legislación que regula el ámbito municipal.
- Que los documentos contenidos en la caja 121 de la Sección Aragón del Archivo General de la Guerra Civil son precisamente el Libro de Actas y la correspondencia del Ayuntamiento de Mas de las Matas incautados en marzo de 1938.

Por todo lo cual acuerda:

- Reafirmar en todos sus términos el contenido y acuerdos adoptados en las mociones aprobadas de forma unánime por este Ayuntamiento el 12 de agosto de 2004 y el 28 de abril de 2005.

- Solicitar a las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón que insten al Gobierno central la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que recoja el procedimiento de restitución de la documentación incautada a los ayuntamientos.
- Solicitar a las federaciones y asociaciones de municipios aragoneses y españoles su apoyo expreso a los acuerdos que desde este Ayuntamiento se han adoptado.
- Solicitar del Justicia de Aragón apoyo técnico para formalizar la presentación de una queja ante el Defensor del Pueblo a fin de que la misma sea trasladada a los poderes públicos del Estado o, en su caso, sea solicitado un recurso de amparo constitucional que proteja el derecho del Ayuntamiento de Mas de las Matas salvaguardando los principios de igualdad y de autonomía municipal a través del cumplimiento de la reclamada restitución documental por parte de la Administración General del Estado.
- Agradecer de forma pública y manifiesta el apoyo y la corriente de simpatía que las iniciativas impulsadas por nuestro Ayuntamiento han despertado en numerosos ciudadanos, entidades, instituciones y medios de comunicación tanto dentro como fuera de Aragón, entendiéndolo que la acción que se pretende redanda además en la defensa de una parte del patrimonio aragonés y constituye una causa justa.

Mas de las Matas, 26 de enero de 2006